# SAMPLE BEGINNING OF THE YEAR RESPONSIBILITY LETTER - SPANISH

**ASUNTO: Responsabilidad Financiera por Daños a la Propiedad Escolar**

## FECHA

Estimado padre de familia/tutor:

Como parte de su educación, los estudiantes reciben materiales y equipos, incluidos los libros de texto y dispositivos, para facilitar la instrucción. Con el fin de garantizar que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Distrito) disponga de materiales para que todos los estudiantes tengan acceso, se han establecido ciertos procedimientos. Los estudiantes deberán utilizar de manera responsable todo material didáctico, libros de la biblioteca, dispositivos electrónicos, y otros materiales que sean propiedad de la escuela.

Mediante la presente les informamos sobre su responsabilidad legal por la pérdida o daño intencional a propiedad escolar del Distrito. Los artículos 48904 y 49014 del Código de Educación del Estado de California dictan que el padre de familia/tutor de cualquier menor que deliberadamente corte, raye, o dañe cualquier bien mueble o inmueble del Distrito o de sus empleados tendrá la responsabilidad de resarcir los daños ocasionados por el menor, a un monto máximo de $23,900 con un incremento anual por inflación.

La propiedad del Distrito, incluye, sin limitarse a, edificios y terrenos, así como materiales de instrucción, libros de la biblioteca escolar, computadoras, aparatos, materiales de talleres de carpintería/mecánica, ropa de educación física prestada, y equipo deportivo. El padre de familia o tutor legal tendrá la responsabilidad jurídica ante el Distrito por toda propiedad distrital que se le haya prestado al estudiante y que no se haya devuelto a la escuela/Distrito.

Hablaremos del significado de esta responsabilidad con todos los estudiantes. Les pedimos su ayuda para garantizar que la propiedad del Distrito se mantenga en buenas condiciones, que los objetos dañados se reporten lo antes posible, y que los materiales prestados se entreguen a la escuela cuando así se solicite.

Las siguientes sugerencias le ayudarán a su estudiante a entender esta responsabilidad:

* Ponga el ejemplo del manejo responsable del material didáctico, libros de la biblioteca, aparatos electrónicos, y otros materiales que sean propiedad de la escuela.
* Ayude a sus estudiantes a encontrar un lugar seguro en el cual pueda guardar los libros durante el periodo de préstamo.
* Informe a los estudiantes que el vandalismo no sólo es un delito, sino que los padres de familia o tutores legales se considerarán responsables económicamente de los daños.
* Es preciso tener en cuenta que el dispositivo que se asignó posiblemente incluya una cubierta protectora, misma que deberá permanecer puesta en todo momento.
* Protejan la pantalla de ralladuras.
* Mantengan alimentos y bebidas lejos del dispositivo asignado, ya que podrían ocasionar daños.
* No desarmen ni traten de reparar ninguna parte del dispositivo asignado ya que así se anulará la garantía.
* Los daños pueden incluir, pero no se limitan a ralladuras, grietas o abolladuras. Por favor reporten el daño al administrador de la escuela dentro de 24 horas o tan pronto como sea posible.

Los padres deberán pagar el precio de reposición o reparación de cualquier propiedad Distrital que se haya perdido o dañado de manera deliberada. Para este tipo de daño, la escuela cuenta con el amparo legal para retener las calificaciones, diplomas y constancia de estudios, o de negar la participación en actividades escolares que se consideran privilegios (por ejemplo, deportes interescolares, bailes, funciones del estudiantado, u otras actividades del plantel escolar) hasta que la obligación se resuelva, salvo los estudiantes en situación de sinhogarismo, en adopción temporal o habiendo estado anteriormente en adopción temporal. Si el dispositivo de un estudiante se daña, se le proporcionará un reemplazo al devolver la propiedad dañada, a fin de asegurar el acceso. En caso de que la escuela descubra que su propiedad fue dañada a resultado de actos intencionados, la escuela podría:

1. Proporcionar una factura detallada del importe que el padre deberá pagar;
2. Establecer un plan de pago, y se proporcionará un recibo después de cada pago.
3. La escuela podría ofrecer alternativas al pago monetario. Dichos métodos de reembolso, si corresponde, dada la edad del estudiante / nivel de grado deberán ser aprobados por el padre de familia. Cualquier servicio o trabajo a cambio de reembolsos deberá cumplir con todas las disposiciones del Código Laboral, incluyendo las secciones relacionadas con el empleo juvenil; Los ejemplos de servicio o trabajo a cambio de reembolso podrían incluir servicio de biblioteca, realizar un proyecto de aprendizaje mediante servicio, una tarea, o un informe de investigación, entre otros.

En caso de robo o vandalismo, notifique al Departamento de Policía Escolar de Los Ángeles (LASPD) al (213) 625-6631 y obtenga un número de caso, o presente un informe a cualquier otra agencia del orden público; obtenga el nombre de la división y el número de teléfono, el nombre del oficial de investigación, su número de placa, y el número de informe policial. Posteriormente presente un informe del incidente al administrador de la escuela dentro de un marco de 24 horas o tan pronto como sea posible.

Esperamos que este sea un año escolar productivo con sus estudiantes y queremos asegurarnos de que tengan acceso a todos los materiales que necesitan para tener éxito.

Director / Administrador Designado

(*Signed by the School Principal or Designee*)

FECHA

# CARTA DE NOTIFICACIÓN DE DEUDA (SPANISH SAMPLE)

**Materiales prestados/vencidos y cobro pendiente)**

Estimado Padre de Familia/Tutor:

Mediante la presente carta, quisiéramos informarle que los registros escolares muestran que su estudiante, [*insert child’s name here*], tiene material/es vencido/s que deben ser devueltos a la escuela. Después de revisar esta notificación, por favor consulte con su estudiante y póngase en contacto con la escuela.

El Código de Educación establece que los padres / tutores son responsables de la propiedad del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Distrito) que se haya prestado a los estudiantes y no se devuelva, o se corte, raye,

o vandalice; por lo tanto, requerimos que los materiales enumerados a continuación sean devueltos a la escuela

o que se efectúe su pago a más tardar el día [*insert due date here*].

Salvo los casos de estudiantes en situación actual o anterior de sinhogarismo, o en cuidado adoptivo temporal, nuestra escuela tiene la autorización de retener las calificaciones, diploma y constancia de estudios cursados del estudiante, o denegar la participación en actividades escolares consideradas como un privilegio (ej. deportes intercolegiales, bailes, evento de gala del 12º grado, funciones del estudiantado, u otras actividades del plantel escolar) hasta haberse saldado la deuda.

Usted tiene la oportunidad de realizar una revisión, discutir el tema y responder a la imposición de pagos o cargos. Por favor tenga en cuenta que la escuela proporciona un programa de trabajo mediante voluntariado en lugar de pago monetario por daños. Si tiene preguntas o inquietudes sobre esta carta, favor de comunicarse con [i*nsert contact person’s name here*] al [*insert phone number here*.]

Libros de texto

Fecha de entrega Código de barra Título Cobro estimado

Director Escolar / Administrador Designado (*Signed by the School Principal or Designee*)

# NOTIFICACIÓN SOBRE PÉRDIDA O DAÑO DE APARATOS DE CÓMPUTO Y EQUIPO (SPANISH SAMPLE)

## FECHA

Estimado padre de familia/tutor:

El Código de Educación establece que los padres / tutores son los responsables de la propiedad del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Distrito) prestada a los estudiantes que no la regresen, o que intencionalmente la corten o rayen, o vandalicen.

Salvo los casos de estudiantes en situación actual o anterior de sinhogarismo, o en cuidado adoptivo temporal, nuestra escuela tiene la autorización de retener las calificaciones, diploma y constancia de estudios cursados del estudiante, o denegar la participación en actividades escolares consideradas como un privilegio (ej. deportes intercolegiales, bailes, evento de gala del 12º grado, funciones del estudiantado, u otras actividades del plantel escolar) hasta haberse saldado la deuda.

Usted tiene la oportunidad de realizar una revisión, discutir el tema y responder a la imposición de pagos o cargos. Por favor tenga en cuenta que la escuela proporciona un programa de trabajo mediante voluntariado en lugar de pago monetario por daños. Si tiene preguntas sobre este formulario, favor de comunicarse con [i*nsert contact person’s name here*] al [*insert phone number here*.]

A. Información del Extravío Nombre del estudiante Domicilio oficial Nombre de la escuela Código Local de la Escuela Reporte Policial #

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| B. Detalle del Extravío | | | | | |
| **Artículo** | **Número de Serie o Etiqueta del Activo** | **Descripción** | **Cantidad** | **Costo por Unidad\*\*** | **Costo total** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Director Escolar / Administrador Designado (Signed by the School Principal or Designee)